

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de A. **2021-**

00078

Para los fines legales pertinentes, se reprograma la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, para tal fin, se señala la hora de **las 9:30 a.m del 15 de junio de 2023.** Se recuerda a los asistentes estar 30 minutos antes de la instalación de la audiencia.

De cara al informe de deuda allegado por la apoderada judicial de la ejecutante, la memorialista deberá estarse en auto de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez²

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee360635abb1510db7daa2579862d49cd82e8f2ff0e1139e40702285d08f7c25**

Documento generado en 06/03/2023 01:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>